

# HISTORIA Y CULTURA DEL PUEBLO GITANO

## SEPTÈMBRA- SEPTIEMBRE

→ **1480:** Salvoconduto de los Reyes Católicos a don *Jacobo Conde de Egipto La Menor* y los que van en su compañía. Dada el 22 de septiembre en Medina del Campo.

→ **1745:** en la **Real Instrucción de 28 de octubre de 1749**, relativa al recogimiento de gitanos, se recuerda la renovación de lo mandado por el Rey Padre, nuestro Señor, a consulta del **Consejo de 17 de septiembre de 1745** en cuanto a encargársele sobre el cumplimiento de la obligación de las Justicias. (normativas para seguir apresando al Pueblo Gitano)

→ **1783:** Última Pragmática del día 19 de septiembre, de **Carlos III** que señala que: *los gitanos son ciudadanos españoles* (y no una raza infecta) y *pueden elegir libremente el lugar de su residencia* (excepto los Sitios Reales), *el tipo de oficio que deseen* (excepto aquellos que sean innobles o que sean no suficientes para vivir dignamente); los *niños deben ir a la escuela* desde los cuatro años y esta escolarización será pagada por los ayuntamientos; nadie, ayuntamientos, comunidades, eclesiásticos, gremios, particulares pueden negar residencia, trabajo, derecho de asilo o cualquier otro derecho de ciudadano por la razón de ser gitano. Ahora bien, *su objetivo es asimilar a los gitanos, hacerlos desaparecer como diversidad, hacerlos vasallos útiles y "vasallos como los demás", por lo que se les prohíbe cualquier exteriorización de sus diferencias* (idioma, vestidos, costumbres) y no pueden llamarse gitanos, ni que nadie los llame gitanos, ni que en ningún escrito aparezca tal término. Los gitanos no existen. Y el gitano que no se someta a estas normas será castigado con la muerte.

→ **1878:** Real Orden de 8 de septiembre de Alfonso XII, relacionado con "Mercados de Caballerías":

"...S.M., el Rey se ha servido disponer empiece a regir lo siguiente:

1.- *Los gitanos, chalanes y demás personas dedicadas ordinariamente a la compra, venta y cambio de caballerías, necesitarán ir provistos de cédula de empadronamiento y la patente expedida por la respectiva Administración económica en que se les autorice a ejercer su industria...*

4. *Todo traficante de caballerías a quien se encontrare por la Guardia Civil... sin alguno de los documentos... será detenido...*"

→ **1956:** El día 19 nos deja *Helios Gómez Rodríguez*, pintor y cartelista, escritor y poeta, llegó a ser un miembro importante del Partido Comunista, y luego anarcosindicalista.

→ **1965:** El día 26 se celebra el **I Congreso Internacional de Apostolado Gitano**, en la **ciudad italiana de Pomezia**, en el que el Papa Pablo VI mantuvo un encuentro con unos 2.000 gitanos.

→ **1980:** Celebración en **Huesca** de las **I Jornadas de Enseñantes con Gitanos**

→ **1989:** El día 30 se crea la **Asociación de Mujeres Gitanas Romí**, en Granada. Con ella nació el movimiento feminista gitano. Surgió "a raíz de una inquietud de un grupo de gitanas conscientes de la situación de la mujer dentro de la comunidad gitana y decididas a concienciar y ayudar al resto de mujeres"

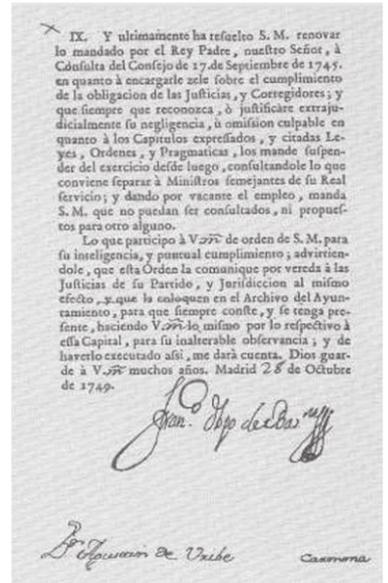
→ **2005:** El día 27, el pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una Proposición no de Ley, "*por la que se insta al Gobierno a promover la cultura, la historia, la identidad y la lengua del pueblo gitano*".

→ **2008:** El día 27 nos deja *Mario Maya Fajardo*, bailar y coreógrafo gitano andaluz. Inició su carrera en las Cuevas del Sacromonte de Granada. Su primer éxito importante es "**Camelamos Naquerar- Queremos hablar**", obra del dramaturgo y ensayista José Heredia Maya.

→ **2012:** Concentración en Madrid y otras ciudades bajo el lema "**1 de septiembre gitano**", para mostrar su indignación por la persecución a la que se ven sometidos y para denunciar que en toda Europa están ocurriendo barbaridades con la población gitana, acentuadas con las expulsiones de población romaní llevadas a cabo en Francia.

→ **2020:** El día 17, el Parlamento Europeo publica una **Resolución sobre la aplicación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos y la lucha contra las actitudes negativas** hacia las personas de origen gitano en Europa.

→ **2024:** El día 10, *Fernando Macías-Aranda*, es nombrado **Director General de Igualdad de Trato y No-Discriminación**, en el Departamento de Igualdad y Feminismo de la Generalitat de Catalunya.



Organiza:



ASOCIACIÓN DE  
ENSEÑANTES  
CON GITANOS

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL